



Universidad Nacional de Salta

RECTORADO

SALTA, 15 MAR 2017

Expte. N° 18.007/17

VISTO estas actuaciones y la Nota efectuada a fs. 3 por el Sr. Héctor Rubén CRISTOFARI, Director de Servicios Generales a/c de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la renuncia presentada por el Sr. Pedro Demetrio QUISPE, D.N.I. N° 13.578.830, al cargo de Sereno, Categoría 4 de la citada Dirección, a partir del 1° de enero de 2017, por haber accedido a la jubilación por invalidez.

Por ello y atento a lo informado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y lo aconsejado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA CONTABLE FINANCIERO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE.

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Pedro Demetrio QUISPE, D.N.I. N° 13.578.830, al cargo de Sereno, Categoría 4 de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, con efecto al 1° de enero de 2017, por haber obtenido el beneficio de la jubilación por invalidez.

ARTICULO 2°.- Agradecer al Sr. Pedro Demetrio QUISPE, los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0282-2017